

**Excelentísimo Señor
Presidente del Gobierno Español:**

- **Conociendo** la intención del Gobierno que Vd. preside de acometer en esta legislatura la reforma de la Ley Electoral vigente,

- **Teniendo en cuenta** que cuando los ciudadanos, de forma responsable, ejercemos nuestro derecho votando en blanco, expresamos claramente a través del mismo que no estamos de acuerdo con los programas electorales que se nos propone o que ningún candidato de los propuestos merece nuestra confianza. Este voto en blanco, es sólo tenido en cuenta a nivel estadístico, es decir sin valor real.

- **Y considerando** que la actual Ley Electoral conculca gravemente los derechos fundamentales de la Constitución Española; ya que en el Capítulo II sobre “Derechos y Libertades”, el artículo 14 “Igualdad ante la Ley”, expresa inequívocamente que: “**Los españoles son iguales ante la Ley**, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia, personal o social”

Le ruego tenga a bien incorporar a su reforma de la ley Electoral, que se considere

el voto en blanco como computable.

- **Quedando sin ocupar los escaños que correspondan a los votantes en blanco,**
- Respetando así la decisión de voto de todos los ciudadanos por igual, **sin discriminaciones** por el color del voto.
- Y Evitando de esta manera que se puedan asignar escaños a candidatos sin representación real como se hace ahora,

De este modo podremos garantizar, con esta nueva ley electoral, **el respeto a la voluntad ciudadana**, el principio fundamental de todo sistema democrático.

**Con este motivo,
le saluda respetuosamente,**

Nombre y Firma detrás

